MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. N°434/2.013 Contrato 2351

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

Asunción, 11 de diciembre de 2.013.-

VISTOS:

El pedido de extensión de vigencia contractual solicitado por la Dirección Administrativa dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, remitidos por el Departamento de Contratos y Garantías por Memorándum D.C.G. Nº 782/13; y

CONSIDERANDO:

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas.-

Que, el pedido se funda en que a la fecha los contratos no fueron ejecutados en su totalidad.

Que, la Adenda no implica pago alguno a favor de los proveedores, por la extensión de la vigencia contractual, quedando invariable el monto original del mismo como así también el cronograma correspondiente.

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

eR/aj

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Resolución D.G.O.C. Nº 931/2.013

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL EN EL MARCO DE LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES SOLICITADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.-

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar la extensión de la vigencia contractual a los siguientes llamados según el presente detalle:

EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
LPN N° 20/2012 " Adquisición de Combustibles para Dependencias del M.SP. y B.S. - Plurianual (PAC N° 242134)		
Copetrol S.A.	206	31/07/2014
Barcos y Rodados S.A.	207	31/07/2014
Fabiola S.A.	208	31/07/2014
Estación Bahía S.R.L.	209	31/07/2014

EMPRESAS ADJUDICADAS	NRO DE CONTRATO	PRORROGA DE VIGENCIA HASTA
LPN N° 35/2012 " Adquisicion de Combustibles y Lubricantes para Dependencias del M.SP. y B.S. - Plurianual (PAC N° 243691)		
Estación Bahía S.R.L.	362	31/07/2014
Barcos y Rodados S.A.	363	31/07/2014

Artículo 2º Previa firma de las Adendas correspondientes solicitar a las Empresas la extensión de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el tiempo extendido.

Artículo 3º Determinar que las demás clausulas de los contratos no afectadas por la presente Resolución permanecen vigentes e invariables

Artículo 4º Autorizar al titular de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de las Adendas respectivas.

Artículo 5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Jessica Ma. Brown N.
Recibido: .....
Fecha 11/12/13 ..... Hora 08:00
..... Firma

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

eR/al